

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

2602 *Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se designan los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2024.*

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (en adelante, «convocatoria»), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre de 2024).

Procede ahora determinar la composición del Tribunal calificador y la designación de sus miembros.

En su virtud, se acuerda designar a los siguientes miembros del Tribunal calificador, Titular y Suplente.

Tribunal Titular

Presidenta:

– Doña María del Mar Sebastián Merino, Abogada del Estado Jefe en la Abogacía del Estado ante el Tribunal de Cuentas.

Vocales:

– Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada de la Sección número 12 de la Audiencia Provincial de Madrid.

– Don Marcos Ramos Valles, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 23 de Madrid.

– Doña Lucía Carmona Buendía, Subdirectora General de Relaciones con Otras Administraciones. Dirección General de la Función Pública. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

– Doña María Teresa González Escudero, Letrada de las Cortes Generales.

– Don Antonio Herranz Gallardo, Abogado del Estado en la Subdirección General de Coordinación y Apoyo de los Servicios Contenciosos.

Secretaria:

– Doña Carmen Ruiz de las Morenas, Abogada del Estado Coordinadora en el Departamento Administrativo General.

Tribunal Suplente

Presidente:

– Don Antonio Panizo García, Abogado del Estado Jefe en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Vocales:

- Doña Concepción Rodríguez González del Real, Magistrada del Juzgado de Menores 1 de Madrid.
- Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares.
- Don Carlos José Ortega Camilo, Subdirector General de Incentivos Regionales. Dirección General de Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
- Don Alejandro Rastrollo Ripollés, Letrado de las Cortes Generales.
- Don Alberto Torró Molés, Abogado del Estado en la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales.

Secretaria:

- Doña Inés Jiménez-Blanco Zubiaga, Abogada del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De conformidad con el apartado 8.1 de la convocatoria, los *curriculum vitae* de los miembros del Tribunal, se publicarán en la página web del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<http://www.justicia.es>).

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre). el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.